

Bases del Premio de Investigación de Espondiloartritis de CEADE Dr. Eduardo Collantes – Edición 2025

1. Organización

- Organiza: Coordinadora Española de Asociaciones de Espondiloartritis (CEADE)
 - Colabora: Asociación Extremeña de Pacientes con Espondilitis (AEXPE)
 - Lugar: Mérida
 - Entrega del premio: **Sábado, 8 de noviembre de 2025**
-

2. Objetivos del Premio

Se trata de una convocatoria de Premios a la investigación en Espondiloartritis de CEADE consolidada desde 2010, con más de una década de trayectoria impulsando avances científicos y contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los pacientes.

- Premiar la innovación y el esfuerzo de los investigadores en espondiloartritis (EspA).
 - Apoyar la investigación en EspA.
 - Impulsar avances en el diagnóstico y el tratamiento de las EspA.
 - Mejorar la calidad de vida de los pacientes con EspA.
 - Fomentar la colaboración entre sociedades científicas, médicos/investigadores con los pacientes y las asociaciones que los representan.
-

3. Temática

- Investigación sobre cualquier aspecto relacionado con las **espondiloartritis**.

La temática de los trabajos podrá abarcar **cualquier aspecto relacionado con las espondiloartritis (EspA)**. Se aceptarán investigaciones básicas, clínicas o de cualquier ámbito siempre que guarden relación con este conjunto de enfermedades.

Las Espondiloartritis (EspA) son un conjunto de enfermedades reumáticas que comparten características clínicas comunes y una predisposición genética subyacente. Según el síntoma clínico predominante, los pacientes con EspA pueden dividirse en dos grupos: EspA axial: síntomas principalmente axiales (dolor de espalda, rigidez matutina de la columna vertebral);

y EspA periférica: síntomas predominantemente periféricos como artritis o entesitis o dactilitis. Las EspA incluyen la espondiloartritis axial (radiográfica, espondilitis anquilosante y no radiográfica), la espondiloartritis psoriásica, la espondiloartritis reactiva, la espondiloartritis asociada a enfermedad inflamatoria intestinal y la espondiloartritis indiferenciada.

4. Tipos de trabajos admitidos

Se establecen dos modalidades de premios:

- 🏆 **Primer Premio (Premio a Artículo Científico)**
- 🥈 **Accésit (Premio a la Tesis Doctoral)**

Cada candidatura deberá encuadrarse en una de las dos categorías anteriores y acreditar, en ambos casos, un mínimo de dos artículos científicos ya publicados relacionados con la investigación presentada (Estudio científico o Tesis Doctoral). Igualmente, se aceptará un artículo ya publicado y el otro aceptado para su publicación siempre que se presente una carta de aceptación de la revista.

Los estudios científicos deben estar recientes estableciéndose el siguiente periodo:

- 🏆 **Primer Premio (Premio a Artículo Científico): Artículos que finalicen entre el 1 de enero de 2024 y la fecha límite de envío (31 de agosto de 2025).**
 - 🥈 **Accésit (Premio a la Tesis Doctoral): Tesis defendida entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de agosto de 2025.**
-

5. Dotación de los Premios

- 🏆 **Primer Premio (Premio a Estudio Científico): 1.000 €**
 - 🥈 **Accésit (Premio a la Tesis Doctoral): 600 €**
 - **Diploma acreditativo para ambos galardonados.**
-

6. Documentación requerida

Cada candidatura deberá incluir la siguiente documentación:

- **Resumen del trabajo** (una página, a espacio simple, con fuente Arial tamaño 11) describiendo la justificación, la hipótesis, los objetivos, los resultados principales y la aplicación práctica de la investigación (en formato Word o PDF).

- **Currículum vitae del investigador principal** del autor principal del trabajo, incluyendo el estudio científico y/o tesis doctoral y los artículos asociados (mínimo dos en ambas modalidades, en formato Word o PDF).
- **Copia de los artículos científicos publicados** en revistas con revisión por pares derivados del estudio científico y/o tesis doctoral (en formato PDF). Igualmente, se aceptará un artículo ya publicado y el otro aceptado para su publicación siempre que se presente una carta de aceptación de la revista, indicando el nombre de los autores, título del trabajo y nombre de la revista y se adjunte copia del artículo aceptado.

7. Envío de candidaturas

La candidatura deberá enviarse **por correo electrónico**, adjuntando la documentación indicada en el apartado 6. En el correo se deberá indicar:

- **Dirección de envío:** vicepresidencia@eaceade.es
- **Asunto del mensaje:** PREMIO DE INVESTIGACIÓN CEADE 2025 – [Nombre y Apellido del Investigador Principal o Doctor]
- **Fecha límite de envío improrrogable: 31 de agosto de 2025 (inclusive).**

8. Evaluación y criterios de selección

Criterios de evaluación y ponderación

La siguiente tabla recoge la ponderación (o peso relativo) aplicada a cada uno de los criterios de evaluación establecidos para la valoración de cada uno de los trabajos presentados:

Criterios de evaluación	Ponderación
Metodología científica	25 %
Interés científico	20 %
Innovación y originalidad	20 %

Impacto de las publicaciones derivadas	20 %
Interés estratégico y valor para CEADE	15 %

A continuación, se detalla la descripción de cada uno de los criterios de evaluación:

- **Metodología del proyecto (25%):** Se valora la solidez y rigor del diseño del estudio, la claridad en la definición de objetivos e hipótesis, la adecuación de la metodología empleada y la calidad del análisis de datos. Un proyecto con una metodología robusta, bien planificada y replicable obtendrá una puntuación alta en este apartado.
- **Interés científico (20%):** Se valora la relevancia de los objetivos y de la(s) hipótesis o pregunta(s) de investigación y la relevancia del trabajo para avanzar el conocimiento o mejorar la práctica clínica en espondiloartritis. Se considerará el valor científico del trabajo, su aporte original a la clínica y el potencial impacto positivo en la comprensión o manejo de la enfermedad.
- **Innovación y originalidad (20%):** Se valora el grado de novedad del proyecto. Se premiarán aquellas iniciativas que aporten enfoques novedosos, ideas creativas o soluciones innovadoras. Un trabajo original, que aborde problemas desde perspectivas no convencionales o aplique técnicas nuevas, será puntuado favorablemente en este criterio.
- **Impacto de las publicaciones derivadas (20%):** Se tendrá en cuenta la calidad e impacto de las publicaciones científicas resultantes (incluyendo, el prestigio de la editorial y de la revista, el índice de impacto de la Web of Science, el número de citas obtenidas o difusión alcanzada). **Será imprescindible que los artículos estén indexados en la Web of Science.** En el caso de tesis doctorales, se valorarán las publicaciones derivadas de la tesis (artículos publicados o aceptados para su publicación). Este criterio refleja la capacidad del trabajo para generar conocimiento validado y difundido en la comunidad científica.
- **Interés estratégico y valor para CEADE (15%):** Considera la alineación del trabajo con la misión y los objetivos estratégicos de CEADE y el beneficio potencial para la comunidad de pacientes. Se apreciará especialmente que la investigación responda a necesidades identificadas por los pacientes, que pueda traducirse en mejoras en su calidad de vida, que fomente la colaboración médico-paciente o que aumente la visibilidad de la espondiloartritis en la sociedad. **Nota: Este criterio será evaluado únicamente por los miembros representantes de CEADE en el Comité Científico (Dr. Marco Garrido-Cumbrera y D. Pedro Plazuelo Ramos),** dada su conocimiento del movimiento asociativo y de la realidad del paciente.

Cada trabajo presentado será evaluado por el Comité Científico del premio. La evaluación se realizará otorgando una puntuación de 1 a 10 puntos a cada criterio, donde 1 representa la calificación más baja y 10 la más alta. Tras la evaluación individual, se calculará la puntuación media ponderada de cada trabajo, aplicando a cada criterio el peso porcentual que se detalla a continuación. Con esas puntuaciones ponderadas, el Comité deliberará colectivamente para determinar los ganadores.

Conflictos de intereses:

En caso de algún conflicto de interés declarado por cualquiera de los miembros del Comité Científico con respecto a un trabajo presentado, dicho miembro no participará en la evaluación de dicho trabajo. La puntuación final se calculará mediante la media aritmética entre los votos válidos emitidos.

El/la evaluador/a solo se abstendrá de puntuar aquellos trabajos en los que exista un conflicto de intereses. Los conflictos de interés incluirán alguno de los siguientes casos:

- **En el caso de artículos publicados:** haber participado en la conceptualización y diseño del estudio, en la interpretación y análisis de los datos, y/o figurar como autor senior del artículo, último firmante o investigador principal (IP) del trabajo que dio lugar a la publicación.
- **En el caso de tesis doctorales:** ser director/a o codirector/a de la tesis.
- **Trabajo en el mismo centro:** trabajar en el mismo centro de investigación, universidad u hospital o haber sido compañero en los últimos cinco años.
- Cualquier otro aspecto que el/la evaluador/a considere como conflicto de interés y justifique su abstención de la puntuación.

Notificación del fallo:

La deliberación del Comité Científico tendrá lugar durante el mes de septiembre de 2025 y la decisión definitiva (fallo del premio) se comunicará oficialmente el **1 de octubre de 2025** a todos los participantes. La decisión del Comité Científico será inapelable.

9. Comité científico y medidas de transparencia

El **Comité Científico** encargado de la evaluación de las candidaturas está integrado por los siguientes miembros:

- **Dra. Cristina Fernández Carballido.** Unidad de Reumatología. Hospital Universitario San Juan de Alicante. Vocal del Grupo para el Estudio de la Espondiloartritis de la Sociedad Española de Reumatología (GRESSER)
- **Dra. Mireia Moreno Martínez-Losa.** Unidad de Reumatología. Hospital Universitario Parc Taulí (Sabadell). Secretaria Ejecutiva del Grupo para el Estudio de la Espondiloartritis de la Sociedad Española de Reumatología (GRESSER)
- **Dra. Victoria Navarro Compán.** Unidad de Reumatología. Hospital Universitario La Paz (Madrid). Presidenta de la Sociedad Internacional para la Evaluación de la

Espondiloartritis (ASAS) y miembro del Grupo para el Estudio de la Espondiloartritis de la Sociedad Española de Reumatología (GRESSER).

- **Dra. Clementina López Medina.** Unidad de Reumatología. Hospital Universitario Reina Sofía (Córdoba). Miembro del Grupo para el Estudio de la Espondiloartritis de la Sociedad Española de Reumatología (GRESSER).
- **Dr. David Castro Corredor.** Unidad de Reumatología del Hospital Universitario de Ciudad Real. Miembro del Grupo para el Estudio de la Espondiloartritis de la Sociedad Española de Reumatología (GRESSER).
- **Dr. Xavier Juanola Roura.** Unidad de Reumatología. Hospital Universitario Bellvitge (Hospitalet de Llobregat, Barcelona). Miembro del Grupo para el Estudio de la Espondiloartritis de la Sociedad Española de Reumatología (GRESSER).
- **Dr. Javier Rueda Gotor.** Unidad de Reumatología. Hospital Sierrallana (Torrelavega, Cantabria). Miembro del Grupo para el Estudio de la Espondiloartritis de la Sociedad Española de Reumatología (GRESSER).
- **Dr. Marco Garrido-Cumbrera.** Profesor de la Universidad de Sevilla y presidente de CEADE (actual).
- **D. Pedro Plazuelo Ramos.** Presidente de CEADE (hasta junio de 2024).

El Comité Científico está compuesto por reconocidos profesionales en el ámbito de la reumatología, investigación en espondiloartritis y movimiento asociativo en espondiloartritis, siendo representantes y miembros del Grupo para el Estudio de la Espondiloartritis de la Sociedad Española de Reumatología (GRESSER), así como representantes de los pacientes y de CEADE. Dicho comité será responsable de evaluar objetivamente todos los trabajos presentados y de seleccionar a los ganadores, asegurando la máxima transparencia y rigor científico durante el proceso.

Para reforzar la **transparencia, imparcialidad y rigor** del proceso de evaluación, se establecen las siguientes medidas:

- **Criterios de evaluación públicos:** Los criterios de evaluación y su ponderación relativa (ver sección 8) **son publicados abiertamente** en estas bases, de modo que todos los candidatos conocen de antemano cómo serán valorados sus trabajos.
- **Declaración de conflictos de interés:** Cada miembro del Comité Científico deberá **declarar por escrito** cualquier posible conflicto de interés que tenga con las candidaturas presentadas, antes de iniciar la evaluación. En caso de que algún miembro tuviera un conflicto de interés con un trabajo concreto (por ejemplo, colaborar en el mismo o tener relación profesional directa con el autor), dicho miembro **se abstendrá de evaluarlo**. La puntuación de ese trabajo se calculará a partir de las evaluaciones del resto de miembros sin conflicto (media aritmética de las

puntuaciones válidas restantes), garantizando así la objetividad del proceso.

- **Acta de deliberación final:** Tras la deliberación final del Comité Científico y una vez comunicado el resultado a los ganadores, se redactará un **acta resumen** de dicha deliberación. En este documento se dejará constancia de los criterios considerados y de que el proceso de selección se realizó conforme a las bases establecidas. El acta **se hará pública** para conocimiento de la comunidad, aunque **no revelará detalles confidenciales** de las discusiones internas ni las puntuaciones individuales emitidas por cada miembro.
- **Protocolo de desempate:** En caso de producirse un **empate** en la puntuación final de dos o más trabajos (es decir, que obtengan la misma puntuación global tras aplicar los criterios y ponderaciones), se seguirá un procedimiento de desempate. El Comité Científico realizará una **deliberación extraordinaria** centrada en los trabajos empatados y, si fuera necesario, se procederá a una **nueva votación** entre ellos. Si tras esta ronda persistiera el empate, la **Presidencia del Comité Científico** ejercerá un **voto de calidad** para dirimir el resultado final. De este modo, se garantiza que siempre pueda determinarse un primer y segundo lugar de forma justa y transparente.

10. Entrega de premios

-  Lugar: Mérida
- Fecha: **Sábado 8 noviembre de 2025**, durante el acto oficial organizado por CEADE y AEXPE

La entrega oficial de los galardones se realizará **en Mérida, el sábado 8 de noviembre de 2025**, durante un acto institucional organizado por CEADE en colaboración con AEXPE. En dicho evento se reconocerá públicamente a los ganadores y se otorgarán los premios descritos (importes económicos y diplomas).

11. Presentación de los trabajos ganadores

- Los ganadores presentarán un resumen de su trabajo durante el evento oficial.

Como parte del acto de entrega, **los ganadores deberán presentar en acto público un resumen de sus trabajos premiados**. Cada galardonado dispondrá de un espacio para exponer de forma accesible al público los objetivos, metodología y hallazgos principales de su investigación, resaltando su importancia para los pacientes con espondiloartritis.

12. Información adicional

- **Cambio de nombre del premio:**

La nueva Junta Directiva, reunida el 8 de febrero de 2025 en Sevilla, acordó de forma unánime el cambio de denominación de estos galardones. El **Premio de Investigación en Espondiloartritis de CEADE**, anteriormente denominado **José Román**, a partir de la edición 2025 pasa a denominarse **Premio de Investigación en Espondiloartritis de CEADE Dr. Eduardo Collantes**. Este cambio obedece al reconocimiento a la excelente y dilatada labor investigadora del Dr. Collantes, así como a su continuo apoyo y compromiso con el movimiento asociativo en el ámbito de la espondiloartritis. Con esta nueva denominación, CEADE rinde homenaje a su trayectoria y reconoce su valiosa contribución al bienestar y la calidad de vida de los pacientes y al movimiento asociativo.